

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 742-2017-CFFIEE. Bellavista, 14 de diciembre de 2017.

Visto, el **Proveído N° 2957-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 13 de diciembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 015-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 12 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 009-2017-CACCC-FIEE** de fecha 07 de diciembre de 2017, folio 265 al 275 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes del cual 01 solicitud fue observada y no procede tal como indica en el Acta pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Oficio N° 1603P-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 01 de diciembre de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del Est. **GARCIA GARCIA PABLO ALEXIS** de **código N° 1413210025** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita CONVALIDACIÓN del curso de Inglés I, II, III y IV; presentando Constancia de la Directora de la Oficina del Centro de Idiomas del Vicerrectorado Académico - Oficina del Centro de Idiomas de la UNAC, en el que certifica que el estudiante ha concluido satisfactoriamente el Nivel Básico del Idioma Inglés, con un total de 360 horas.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Oficio N° 1603P-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 01 de diciembre de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del Est. **GARCIA GARCIA PABLO ALEXIS** de código N° 1413210025 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita CONVALIDACIÓN del curso de Inglés I, II, III y IV; presentando Constancia de la Directora de la Oficina del Centro de Idiomas del Vicerrectorado Académico - Oficina del Centro de Idiomas de la UNAC, en el que certifica que el estudiante ha concluido satisfactoriamente el Nivel Básico del Idioma Inglés, con un total de 360 horas.

Que, con **Proveído N° 2957-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 13 de diciembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 015-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 12 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 009-2017-CACCC-FIEE** de fecha 07 de diciembre de 2017, folio 265 al 275 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes del cual 01 solicitud fue observada y no procede tal como indica en el Acta pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 14 de diciembre de 2017, teniendo como Octavo Punto de Agenda: "**Aprobación de las convalidaciones, compensaciones, y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE**", se acordó: "**APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de once (11) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 009-2017-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
- APROBAR**, el cuadro de **Convalidación de la Asignatura EG211 - INGLÉS I, EG315 - INGLÉS II, EG419 - INGLÉS III, y EG622 - INGLÉS IV, de la Malla Curricular 2016 del Est. GARCIA GARCIA PABLO ALEXIS de código N° 1413210025**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE CONVALIDACIÓN
ALUMNO: GARCIA GARCIA PABLO ALEXIS.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA											CRÉDITOS CONVALIDADOS
INSTITUCIÓN DE ORIGEN (CENTRO DE IDIOMAS UNAC) CURSO: INGLÉS					INSTITUCIÓN DE DESTINO (UNAC-FIEE) CURSO: INGLÉS						
N°	CÓ- DIGO	ASIGNATURA	HRS.	NOTA	NOTA PROM	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	
1		INGLÉS BÁSICO 01	40	93	90.33	1	EG211	INGLÉS I	2	16	2
2		INGLÉS BÁSICO 02	40	90							
3		INGLÉS BÁSICO 03	40	88							
4		INGLÉS BÁSICO 04	40	84	84	2	EG315	INGLÉS II	2	15	2
5		INGLÉS BÁSICO 05	40	84							
6		INGLÉS BÁSICO 06	40	92	91	3	EG419	INGLÉS III	2	16	2
7		INGLÉS BÁSICO 07	40	90							
8		INGLÉS BÁSICO 08	40	88							
9		INGLÉS BÁSICO 09	40	83	85.5	4	EG622	INGLÉS IV	2	15	2
TOTAL CRÉDITOS			360				TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS			8	

NOTA: Presentó constancia de Estudios del Centro de Idiomas de la UNAC, de haber llevado nueve (09) cursos del nivel básico, que divididos en un grupo de tres (03) cursos y tres grupos de dos (02) cursos, permiten convalidar de acuerdo al Plan de Estudios de la nueva currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por los que se obtienen las notas promedio que se indican en el Cuadro de Convalidaciones.

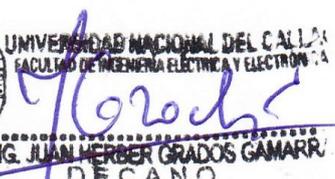
La nota mínima aprobatoria del Centro de Idiomas de la UNAC es de 75, equivalente a 11 en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica- UNAC; en consecuencia, la nota correspondiente a cada curso en el sistema UNAC-FIEE se muestra a la derecha del cuadro de convalidaciones.

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
JHGG/LECM/Made
RCF7422017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
 DECANO